

SECRETARÍA GENERAL
Número:
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2011 DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS

INTEGRANTES:

REGIDOR DAGOBERTO CALDERÓN LEAL.- PRESIDENTE
REGIDOR DAVID UREÑA CONTRERAS.- VOCAL
REGIDORA SANDRA GONZÁLEZ DELGADO.- VOCAL
REGIDOR OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA.- VOCAL

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,
JALISCO.

Artículo 52. La Comisión Edilicia de Estacionamientos Municipales tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con el servicio público de estacionamientos municipales y los estacionamientos privados; y
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de estacionamientos.

PROGRAMA:

- 1.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.
- 2.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.
- 3.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.

Lo que se le notifica para todos los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, 07 DE ENERO DE 2011.

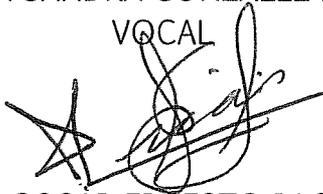


REGIDOR DAGOBERTO CALDERÓN LEAL
PRESIDENTE

REGIDOR DAVID UREÑA CONTRERAS
VOCAL



REGIDORA SANDRA GONZÁLEZ DELGADO
VOCAL



REGIDOR OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA
VOCAL



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

